

FORMATO DE DIFUSIÓN



E010 Agua Potable

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021
Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Fiscal 2020

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la Evaluación	
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E010 Agua Potable del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2020	
1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación: 03/05/2021	
1.3. Fecha de término de la Evaluación: 22/07/2021	
1.4. Nombre de la Persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda	Unidad administrativa: Directora de Programación y Coordinadora de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento del Municipio de Centro.
1.5. Objetivo general de la Evaluación:	
Llevar a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2020, con la finalidad de generar información que retroalimenten la mejora de la ejecución de los Programas Municipales en beneficio de los habitantes de Centro.	
1.6. Objetivos específicos de la Evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir la evaluación que se llevará a cabo durante el ejercicio 2021 para conocer el desempeño institucional y generar información útil para la toma de decisiones, así como atender los aspectos susceptibles de mejora e impulsar la transparencia y rendición de cuentas. 2. Analizar la capacidad institucional, organizacional, y de gestión, así como una valoración sistemática del desempeño del programa presupuestario del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2020, E010 Agua Potable, E011 Drenaje y Alcantarillado, E073 Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos, E074 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos, y E075 Servicio de Alumbrado Público programa que represente la 	

prestación y alcance a la población de los servicios municipales básicos previstos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..

3. Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
4. Reportar los datos de un programa presupuestario de un ejercicio fiscal, mediante un informe y reporte ejecutivo para dar seguimiento a los avances de compromisos de mejora de acuerdo con el PAE 2021.

1.7. Metodología utilizada en la Evaluación:

La evaluación analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa, por lo que esta evaluación de consistencia y resultados deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete y campo para recopilar y analizar la información que permitirá determinar el desempeño de los programas presupuestarios, tanto en los indicadores de resultados, procesos operativos e impacto en la percepción ciudadana, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones establecidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Artículo 85 Fracción I y Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. De este modo, la presente evaluación abordara los siguientes aspectos fundamentales:

- Procesos operativos
- Indicadores de Resultados
- Impacto en la Ciudadanía
- Encuesta de Impacto en la Ciudadanía

Instrumentos de recolección de Información:

Questionario Entrevistas Formatos Otros Especifique: Análisis de Documentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Etapas

Instrumentos/Información

Operación

Análisis de documentos:

<p>Observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas.</p>	<p>Revisión de las leyes, reglas de operación y lineamientos de las Fuentes de financiamiento de cada uno de los proyectos.</p>
<p>Mecanismos de organización y gestión</p>	<p>Análisis comparativo de los manuales de organización y procedimientos, así como nivel actividad de la Matriz de Indicadores de Resultados desde la perspectiva de los componentes del ciclo de gestión.</p>
<p>Administración financiera de los recursos</p>	<p>Análisis del presupuesto autorizado y ejercido para la ejecución de cada uno de los programas.</p>
<p>Rendición de cuentas y difusión de información estratégica</p>	<p>Análisis de la emisión de los reportes del presupuesto autorizado ejercido.</p>
<p>Componentes del Ciclo de Gestión</p> <p>Los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: A) Planeación, B) Presupuesto, C) Diseño y ejecución de programas y proyectos. D) Monitoreo y evaluación. Dichos componentes se utilizaron para clasificar y ordenar la información obtenida de esta evaluación.</p> <p>Respecto al análisis y evaluación sobre el Impacto en la Ciudadanía se utilizó una encuesta mediante la aplicación de un cuestionario y el análisis estadístico para determinar la percepción ciudadana respecto a los beneficios y satisfacción generados por el Programa presupuestario E010 Agua Potable. Para ello se diseñó un esquema de muestreo aleatorio estratificado y multietápico con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco de muestreo • Unidades de muestreo • Etapas y estratificación del muestreo. • Tamaño de la muestra. • Distribución de la muestra. 	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Durante los años 2018, 2019, 2020, se invirtieron recursos por \$272,834.905.60, \$276,721,548.82 y \$253,130,453.69 en 44 proyectos, destacando su aplicabilidad en los servicios de Mantenimiento de las redes de agua potable, la Operación de los sistemas de agua potable, el Servicio de energía eléctrica de los sistemas de agua potable y la Extracción y muestreo de agua del programa de agua potable, así como también en Capacitación para el manejo de la infraestructura hidráulica.

La Evaluación de Consistencia y Resultados sobre este Programa Presupuestario ha permitido detectar áreas de oportunidades que deben ser atendidas para elevar su eficiencia y fortalecer su razón de ser como un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacándose los siguientes hallazgos más relevantes:

- Sin modificación alguna, más que de siglas en su nomenclatura, este programa presupuestario cambia su nombre de E001 Agua Potable a E010 Agua Potable.
- Existe un área de oportunidad en la capacitación y actualización continua del personal involucrado en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya que su diseño aún es perfectible, y sus respectivas fichas técnicas de indicadores pueden mejorar en completez.
- Una apropiada alineación a los Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 (PMD), Plan Estatal de Desarrollo 2018 - 2024 (PLED) y Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 (PND) se observa en la MIR de este Pp E010, atendiendo acciones y recomendaciones de evaluaciones anteriores.
- De manera pública y abierta, toda la información de este Pp E010 se encuentra en la página oficial del Municipio de Centro; sin embargo, requiere mejorar su acceso directo.
- Se aprecia que la población objetivo, para este programa, sigue siendo definida bajo un contexto poblacional, es necesario migrar hacia un área de enfoque con mejor definición.
- Este Pp E010 observa una necesidad imperante de mayor inversión para mejorar la infraestructura, incrementar su mantenimiento y mejorar la calidad del servicio.
- La participación ciudadana para la toma de decisiones, sobre la aplicación y ejecución de este Pp E010, empieza a manifestarse de manera incipiente en la documentación normativa, en

virtud de que la planeación anual sobre la ejecución de estos recursos se ha hecho bajo la colaboración gobierno-comunidad (COPLADEMUM).

- El manual de organización, y en general del ciclo de gestión diagnóstico observado, solo atiende de manera general los aspectos mínimos sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre los proyectos y servicios para este Pp E010.

a) Impacto social

Para este Programa Presupuestario E010 Agua Potable se seleccionó una muestra aleatoria que comprendió nueve localidades distintas con representatividad municipal, con la finalidad de conocer la percepción de la ciudadanía beneficiada. A continuación, se describen las conclusiones generales observadas en este ejercicio realizado:

- El tiempo de gestión para autorización de un proyecto, resultó favorable para la mayoría de los ciudadanos, tomando solo horas, días y semanas; sin embargo, en una menor proporción significativa, la gestión puede durar varios meses.
- La opinión de la población muestra evidentemente la gran importancia del servicio de agua potable. Prácticamente todos afirman que este servicio es vital para la comunidad.
- La gran mayoría de los ciudadanos entrevistados consideran que el costo del servicio de agua potable es accesible y muy barato. Solo uno de cada cinco entrevistados percibe este servicio con un costo caro o muy caro.
- Respecto a la funcionalidad del sistema de agua potable, la ciudadanía opina favorablemente. Más de la mitad considera que funciona totalmente, mientras que una proporción menor, pero importante, opina que solo lo hace parcialmente.
- Más de la mitad de los entrevistados considera que la infraestructura y el mantenimiento para el servicio de agua potable son suficientes; pero un porcentaje relevante manifiesta que aún se requiere mayor inversión.
- Con respecto a la recepción del recibo de pago por este servicio, se observan opiniones positivas en la mayoría de los entrevistados; aunque una proporción muy importante opina que lo recibe con demora.
- El principal motivo por el cual se interrumpe este servicio se debe al mantenimiento de su infraestructura; y en ese mismo sentido, por daños y reparación en la infraestructura. En menor medida, por retraso en el pago y otras afectaciones.

- En cuanto a los avisos de corte del servicio, se aprecia en mayor medida la responsabilidad municipal, advirtiendo con oportunidad a la población; sin embargo, hay una proporción importante de opiniones que motivan a mejorar la comunicación.
- Una tercera parte de los ciudadanos se entera de la suspensión de servicio a través medios electrónicos, otra proporción equivalente a través de redes sociales y la tercera parte restante por parte de la Delegación Municipal y grupos de vecinos.
- La calidad del agua es considerada como buena y hasta muy buena por la mayoría de los ciudadanos, también uno de cada tres opina positivamente al considerarla aceptable. Y en solo una proporción menor, pero significativa, se emiten opiniones desfavorables.
- Con respecto a la calidad de los trabajos de mantenimiento, la mayoría los considera buenos, muy buenos y hasta de excelente calidad; la segunda proporción en importancia también los considera favorables con una calificación aceptable. Y solo uno de cada cuatro los descalifica.

b) Limitaciones

- Debido al crecimiento poblacional, tanto en localidades urbanas y rurales, la demanda de este importante servicio municipal es cada vez más requerida y solicitada por los ciudadanos, traduciéndose en la necesidad de una mayor cobertura y frecuencia para la prestación de este vital servicio desde la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS).
- Se observan favorablemente resultados parciales sobre la definición precisa en cuanto a procedimientos, tareas y funciones para la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp E010, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- La sistematización electrónica de la información asociada a la cuantificación de las variables de los indicadores de resultados aún está en desarrollo, limitando una óptima evaluación de logros y metas, que pudiera mejorar la apreciación del buen desempeño logrado en este ejercicio.

c) Mecanismos internos de asignación de recursos

- *Cobertura y focalización:* Se ubica en el Nivel I, ya que este Pp E010 no define con precisión la población objetivo o área de enfoque respecto a la solución del problema planteado. Se omiten aspectos asociados al contexto rural y urbano sobre la cobertura y focalización. Además, no se considera un plan o programa sobre la municipalización de centros

habitacionales, demarcaciones y espacios urbanos, crecimiento poblacional, pertinencia, relevancia y prospección de servicios y proyectos a mediano y largo plazo.

- *Planeación operativa:* Se aprecian evidencias suficientes sobre sus mecanismos internos de planeación y ejecución de proyectos y servicios, destacándose una programación operativa detallada de las actividades realizadas.
- *Observancia de las reglas de operación:* La Coordinación del SAS desde sus áreas administrativas, ejecutivas y operativas, cumplen y aplican el marco normativo correspondiente a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este programa presupuestario E010.
- *Mecanismos de organización y gestión:* Dentro de la normativa organizacional y operativa de la Unidad Responsable no se contemplan procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- *Administración financiera de los recursos:* La revisión y evaluación sobre la ejecución de los 44 proyectos de este Pp E010, ascienden a un monto de \$253,130,453.69. Recursos ejercidos de acuerdo con lo establecido en las funciones y procedimientos correspondientes a la Coordinación del SAS y la Dirección de Programación.

d) Procesos y trámites para asignar, administrar y comprobar el uso de recursos

- Las cédulas de los 44 proyectos de este Pp E010, ascienden a un monto de \$253,130,453.69, ejercido de acuerdo con lo establecido en las funciones y procedimientos de la Coordinación del SAS y de la Dirección de Programación.
- La Coordinación del SAS ha establecido esquemas de programación operativa para cumplir con sus actividades y elevar sus índices respecto al cumplimiento y alcance de las metas propuestas en su MIR.
- La comprobación y uso de recursos, tiene su rendición de cuentas en los informes que genera la Dirección de Programación: Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal y el Informe Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral.
- Y sobre la Difusión de Información Estratégica, se observan avances en la página oficial de internet del Municipio, avanzando hacia mejores estándares de modernización y transparencia publicando esta información de manera pública.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- En el Plan Municipal de Desarrollo se determinan el Eje Rector 1 Agua y Energía con sus objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan el diseño del programa presupuestario E010 Agua Potable.
- La construcción de la MIR cumple con Metodología Lógico en cuanto a su creación.
- Se cuenta con diagnósticos de eficacia en el cual se determina el funcionamiento de las plantas potabilizadoras.
- La cobertura de insumos y reactivos se cumplió en tiempo y forma para dar una buena calidad en el servicio.

2.2.2. Oportunidades:

- Ampliar la cobertura del mantenimiento e infraestructura.
- Realizar un levantamiento a nivel diagnóstico de las condiciones del servicio de Agua Potable.
- Atender con prontitud y de manera favorable a los ciudadanos que solicitan el servicio de Agua Potable.
- Mejorar las condiciones del equipamiento e infraestructura de este servicio para una óptima operación de las plantas potabilizadoras.
- Gestionar y garantizar una mayor seguridad para evitar robo de materiales y equipos.

2.2.3. Debilidades:

- No se cuenta con una programación operativa de mantenimiento a la red de agua Potable ni supervisión de fugas.
- El equipamiento y la infraestructura de la red de agua potable presentan altos niveles de obsolescencia.
- La población objetivo carece de una definición adecuada, ya que por sus características debe considerarse como área de enfoque.
- Los niveles actuales de eficiencia y eficacia de los servicios que prestan las plantas potabilizadoras no son los óptimos para lograr las metas planteadas.

2.2.4. Amenazas:

- Los recursos asignados para este Pp E010 siguen siendo limitados sin incremento significativos para atender las necesidades actuales y lograr los objetivos planteados.
- Irregularidad y crecimiento desordenado en fraccionamientos, colonias y zonas habitacionales en poblados y rancherías.
- Actos vandálicos, robos e inseguridad en las instalaciones de la red de agua potable.
- Decrementos en la calidad del agua observados en algunas demarcaciones particulares del Municipio de Centro.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Programa presupuestario E010 Agua Potable se encuentra alineado con los objetivos estratégicos y línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, lo cual es evidencia y fundamento en la información proporcionada por la Dirección de Programación.
- La metodología de Marco Lógico fue utilizada y aplicada de forma correcta en el diseño y construcción de esta MIR para el Pp E010; sin embargo, existen aún algunas áreas de oportunidades para su actualización y mejora.
- Los resultados de fin y propósito han sido documentados y vinculados apropiadamente con los indicadores de la MIR, mostrando una alta eficiencia para el buen desempeño de este programa presupuestario E010 y una oportunidad de alcanzar un alto nivel.
- Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a este programa presupuestario permitieron conocer los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones vertidas, las cuales fueron atendidas en su mayoría durante este ejercicio fiscal que se evalúa.
- El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

- Dar continuidad a la mejora integral de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de

este Pp E010, aplicando estrictamente la Metodología de Marco Lógico y criterios adecuados para la elaboración, monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales; dando mayor importancia a la completez de las fichas técnicas de indicadores respectivas.

- Proponer, diseñar y construir un sistema estadístico de evaluación que permita el registro diario o semanal con la periodicidad y frecuencia convenientes, de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores.
- Definir con mayor precisión la focalización y cobertura, realizando un diagnóstico sobre las necesidades actuales y futuras de este necesario y vital servicio, para emprender y proyectar planes y programas a mediano y largo plazo.
- Crear y rediseñar un programa de acción y actividades que conduzca y monitoree la realización y continuidad de las actividades recomendadas y para mejora del desempeño de este Pp, así como su vinculación a la Agenda 2030.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del Coordinador de la evaluación: Dr. Fidel Ulín Montejo

4.2. Cargo: Director General

4.3. Institución a la que pertenece: DATAMETRIKA Consultoría Estratégica del Sureste

4.4. Principales colaboradores: M.M.A. Luis Reyes Velázquez

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dces@datametrika.com

4.6. Teléfono (con clave lada): 993 195 5078

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Nombre del Programa evaluado: Agua Potable

5.2. Siglas: E010

5.3. Ente público coordinador de (los) programa(s): Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento

5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónoma <input type="checkbox"/>	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6. Nombre de Unidad Administrativa	
Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento	
5.7. Nombre del titular de unidad administrativa a cargo del programa (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada clave)	
Nombre: Ing. Luis Contreras Delgado Correo: sasCOORDINACIONG1821@hotmail.com Tel: (993) 315 1515	Unidad administrativa: Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2. Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3. Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4. Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5. Otro: (señalar) <input type="checkbox"/>
6.2. Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación
6.3. Costo total de la evaluación: \$220,400.00 (I.V.A Incluido)
6.4. Fuente de Financiamiento: Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación: http://www.villahermosa.gob.mx
7.2. Difusión en internet del formato: http://www.villahermosa.gob.mx , http://seed.spf.tabasco.gob.mx